

4574



ORD. EXP. N° _____ /

EXP.: N° 339 IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 126 de 19 de abril de 2016.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 7.
Expropiación para la obra
"MEJORAMIENTO CBI RUTA S-314
MONTE VERDE – ENDESA,
TEMUCO", KM. 0,00000 – KM.
10,19334, COMUNA DE TEMUCO,
PROVINCIA CAUTÍN, REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 07 SEP 2016

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
IX REGION - TEMUCO

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ALEXANDER WERNER SCHURCH REINIKE**, otorgada en la Notaría de Temuco, de **Héctor Efraín Basualto Bustamante**, de **25 de julio de 2016**, Repertorio N° **4725-2016**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 7044 N° 6287**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año **2016**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP Exento N° 126 de 19 de abril de 2016**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.301.802.-** a la orden de **ALEXANDER WERNER SCHURCH REINIKE**.

Saluda atentamente a Ud.,


MARLY FLORES ARONAGA
 Ingeniero Civil
 Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 ICB/jmh.
DISTRIBUCIÓN


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
 Abogado
 Jefe División Función Expropiaciones
 Fiscalía MOP

- Destinatario.
- Oficina de Partes.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.
PROCESO N° 101957951